

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9679** *Resolución de 24 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 93, de 24 de abril de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

Quince plazas de Bombero/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Extinción de Incendios, subclase Ejecutante, categoría Bombero/a, mediante el sistema de oposición libre.

Ciento trece plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus Auxiliares, categoría Policía, mediante el sistema de oposición, de las cuales se reservan 22 en turno de movilidad horizontal.

Una plaza de Intendente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus Auxiliares, categoría Intendente, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Inspector de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus Auxiliares, categoría Inspector, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Ocho plazas de Subinspector de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus Auxiliares, categoría Subinspector, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Quince plazas de Oficial de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus Auxiliares, categoría Oficial mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, de las cuales se reservan 2 para movilidad horizontal y 2 para movilidad vertical.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de las convocatorias en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 97, de 23 de mayo de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos de esta Corporación y en su página web [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org).

Sevilla, 24 de mayo de 2019.–El Titular del Área de Hacienda y Administración Pública, Joaquín Luis Castillo Sempere.